

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 3.17 DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

30 DE MARZO DE 2017

Presidente. Mtro. Carlos A. Hernández Gómez

Secretario. Dr. Alfonso León Pérez

En la Sala de Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, a las 15:20 horas del día 30 de marzo de 2017, dio inicio la sesión ordinaria 3.17.

Antes de pasar lista de asistencia para verificar el quórum, el Secretario dio lectura al escrito entregado por el alumno Jorge Leonne Floriani Burguette, en el que presentó su renuncia como representante de los alumnos del Departamento de Producción Económica ante este Órgano Colegiado, en virtud de haber sido electo representante de los alumnos del Departamento de Producción Económica, ante el Consejo Académico.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidente, Mtro. Carlos A. Hernández Gómez.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtro. Luis Alfredo Razgado Flores (Jefe de Departamento), Mtra. María Concepción Rojas Leyva (representante suplente del personal académico) y Sr. Arthur Maldonado López (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dra. Alejandra Toscana Aparicio (Jefa de Departamento), Mtro. Alberto Trejo Amezcua (representante del personal académico) y Srita. Hesli Neftali Flores Cerón (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Producción Económica, Dr. Juan Manuel Corona Alcántar (jefe de departamento) y Lic. Elda Aurora Morales Espinosa (representante del personal académico).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Dr. José Antonio Rosique Cañas (Jefe de Departamento), Mtro. Carlos Antonio García Villanueva (representante del personal académico) y Sr. Samuel Gudiño Salinas (representante de los alumnos).

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Presidente: Está a consideración de ustedes el orden del día. Me gustaría solicitar que se incluya como punto número catorce el asunto relacionado con las becas de posgrado. Lo anterior, en virtud de que en las últimas semanas ha surgido una problemática sobre el no otorgamiento de becas para los alumnos de posgrado. Propongo que la redacción del punto sea en este sentido: *“Información y análisis de la situación de los alumnos de posgrado en el otorgamiento de becas por parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y, en su caso, pronunciamiento sobre esta situación”*. Si no hay más comentarios al orden del día, favor de manifestarse por aprobarla con la incorporación señalada.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

2.1 Aprobación del orden del día, con la inclusión del punto número catorce.

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes de la Comisión de Faltas del Consejo Divisional.
4. Declaración de los candidatos electos como representantes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional, para el período 2017-2018.
5. Integración y aprobación, en su caso, de la comisión académica que examinará las tesis e idóneas comunicaciones de resultados para otorgar la Mención Académica 2017.
6. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de integrantes para los Comités Editoriales Departamentales.
7. Presentación de los informes de actividades de los Comités Editoriales, período: febrero de 2016 a febrero de 2017.
8. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la comisión encargada de analizar los Criterios y Mecanismos Divisionales para el Otorgamiento de la Beca de Reconocimiento a la Carrera Docente.

9. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de diplomados.
10. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de investigación.
11. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de asuntos de alumnos.
12. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de asuntos de proyectos de servicio social.
13. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de convocatorias de plazas para personal académico por concurso de oposición.
14. Información y análisis de la situación de los alumnos de posgrado en el otorgamiento de becas por parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y, en su caso, pronunciamiento sobre esta situación.
15. Entrega del informe anual de actividades del Consejo Divisional.
16. Asuntos generales.

3. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE FALTAS DEL CONSEJO DIVISIONAL.

Presidente: En este punto se presentan nueve dictámenes, se les hizo llegar la documentación de cada uno de los casos. Para cada asunto, la Comisión siguió el procedimiento establecido en el Reglamento, analizó la información para determinar si era o no competencia de la Comisión de Faltas. Los interesados fueron notificados conforme a las fechas que se estipulan en el propio Reglamento. Las partes fueron entrevistadas conforme a su derecho, además se les informó que tenían derecho a presentar pruebas y alegatos. Finalmente orientaron su dictamen conforme a las discusiones de cada asunto. Tengo entendido que, en algunos casos, la Comisión solicitó asesoría de expertos para llevar a cabo las entrevistas.

El primer dictamen tiene que ver con un escrito que presentó el Lic. José Manuel Nava González, Jefe de la Sección de Vigilancia, por una posible falta cometida por el [REDACTED] [REDACTED] o (matrícula [REDACTED]) alumno de la Licenciatura en Comunicación Social. Favor de manifestarse por aprobar el dictamen consisten en: *“De conformidad con lo señalado por el Reglamento de Alumnos, en su artículo 8, fracción XII, se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, aplicar al [REDACTED] [REDACTED], alumno de la Licenciatura en Comunicación Social (matrícula [REDACTED]), la medida administrativa consistente en: Expulsión de la Universidad”.*

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

3.1 Aprobación del dictamen de la comisión de faltas consistente en: De conformidad con lo señalado por el Reglamento de Alumnos, en su artículo 8, fracción XII, se

recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, aplicar al C. [REDACTED], alumno de la Licenciatura en Comunicación Social (matrícula [REDACTED]), la medida administrativa consistente en: Expulsión de la Universidad.

Presidente: El siguiente dictamen está relacionado con las Actas Circunstanciales de Hechos 5/17-X y 6/17-X, firmadas por las CC. [REDACTED] y [REDACTED], por una posible falta cometida por el C. [REDACTED] (matrícula [REDACTED]), alumno de la Licenciatura en Sociología.

Sr. Samuel Gudiño: Este asunto fue ampliamente discutido dentro de la Comisión, incluso solicitamos el apoyo de algunos asesores. El dictamen que emitimos tiene que ver con la medida administrativa de expulsión de la Universidad, llegamos a esa determinación considerando todos los elementos. La Comisión concluyó que, desafortunadamente, el compañero al que se le imputa la sanción, tiene varios rasgos de acosador sexual. Además considerando que la Universidad no cuenta con los mecanismos adecuados de apoyo y seguimiento para atender ese tipo de casos, concluimos que por el bienestar de la comunidad era necesario imponer la sanción de expulsión. Es importante mencionar que el dictamen se fundamentó sobre amenazas y agresiones físicas, situaciones que efectivamente ocurrieron, no obstante, en el propio dictamen la comisión no omitió referir el acoso sexual que sufrieron las compañeras.

Presidente: Para este dictamen, la Comisión solicitó la presencia de los profesores Alicia Izquierdo y Manuel Outón. Favor de manifestarse por aprobar el dictamen de la comisión de faltas sobre el caso del alumno [REDACTED] de la Licenciatura en Sociología.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

3.2 Aprobación del dictamen de la comisión de faltas consistente en: De conformidad con lo señalado por el Reglamento de Alumnos, en su artículo 10, fracción I, se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, aplicar al C. [REDACTED], alumno de la Licenciatura en Sociología (matrícula [REDACTED]), la medida administrativa consistente en: Expulsión de la Universidad.

Presidente: El siguiente dictamen tiene que ver con una posible falta cometida por el C. [REDACTED], alumno de la Licenciatura en Psicología.

Sr. Samuel Gudiño: A la Comisión de Faltas llegaron varios casos que tienen que ver con el consumo de marihuana. Mi postura es que los tres casos en que se propone la suspensión de un trimestre para tres compañeros, se modifique el dictamen por amonestación escrita. Considero que los dictámenes criminalizan a los compañeros únicamente por fumar marihuana, además, apoya una política irresponsable por parte de la Rectoría que empezó a aplicar después de muchos años de tolerancia. Tomando en cuenta lo que establece el Reglamento, es importante mencionar que no hubo consecuencias por sus acciones.

Presidente: Considero que en este momento no tenemos los elementos para discutir sobre la modificación de un dictamen. Sobre todo porque la comisión tuvo toda la documentación y llevo a cabo las entrevistas y entrar en una discusión mayor sobre el asunto de alguna manera es desconocer ese trabajo.

Dr. José Antonio Rosique: Este no es el espacio para tratar el tema cultural y social sobre la marihuana. El hecho es que en este momento el Reglamento indica que está prohibido fumar marihuana dentro de las instalaciones.

Sr. Samuel Gudiño: El punto no es si está bien o mal fumar marihuana. La Comisión reconoció el hecho de que efectivamente existió una falta. Sin embargo, lo que pongo a discusión es la medida administrativa que se está proponiendo, es decir, considero que en estos tres casos se debe aplicar una amonestación escrita, al igual que en los dos casos siguientes. Me molesta que se haga uso político de algunos compañeros que tuvieron la mala fortuna de ser sorprendidos fumando marihuana, para dar un ejemplo al resto de la Universidad para que ya no se fume esta sustancia. Solicitó que el Consejo tome en cuenta lo que dice el artículo 22 del Reglamento de Alumnos, es decir: la conducta observada por el alumno, el desempeño académico del alumno, los motivos que impulsaron al alumno a cometer la falta, las circunstancias externas y las consecuencias producidas por la falta.

Mtro. Luis Razgado: Una institución permanece y se consolida por el respeto de la propia institución y sus reglamentos. Coincido con el Presidente en que la Comisión revisó y analizó todos los elementos y que su dictamen está fundamentado sobre todo ello.

Presidente: Propongo que en los tres casos relacionados con el consumo de marihuana, el Consejo emita una votación secreta de tal manera que se considere el planteamiento de Samuel al sugerir la amonestación escrita o, en su caso, aprobar el dictamen con la suspensión por un trimestre. Procederemos a pasar la papeleta para el caso del [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) alumno de la Licenciatura en Psicología. Le pido a Hesli y al Dr. Corona que funjan como escrutadores.

Presiente: Con nueve votos a favor de la suspensión por un trimestre y tres votos a favor por la amonestación escrita, la medida administrativa para el alumno [REDACTED] es de suspensión por un trimestre.

Presidente: Para el caso del alumno [REDACTED] de la Licenciatura en Sociología, con nueve votos a favor por la suspensión por un trimestre y tres votos por la amonestación escrita, la medida administrativa es de suspensión por un trimestre.

Presidente: El resultado para el alumno [REDACTED] de la Licenciatura en Administración, es de nueve votos a favor la suspensión por un trimestre y tres votos a favor de la amonestación escrita.

ACUERDOS:

3.3 Aprobación de la suspensión por un trimestre (17/Invierno) para el [REDACTED] [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) alumno de la Licenciatura en Psicología.

3.4 Aprobación de la suspensión por un trimestre (17/Primavera) para el [REDACTED] [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) alumno de la Licenciatura en Sociología.

3.5 Aprobación de la suspensión por un trimestre (17/Primavera) para el [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) alumno de la Licenciatura en Administración.

Presidente: El siguiente dictamen es sobre el asunto de la alumna [REDACTED] de la Licenciatura en Sociología, la Comisión procedió de acuerdo a lo que establece el Reglamento y emitió su dictamen recomendado la medida administrativa de amonestación escrita. Quiénes estén a favor aprobar el dictamen, favor de manifestarse.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

3.6 Aprobación del dictamen que presentó la Comisión de Faltas, consistente en: De conformidad con lo señalado por el Reglamento de Alumnos, en su artículo 9, fracción II, se recomienda al H. Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, aplicar a la [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) alumna de la Licenciatura en Sociología, la medida administrativa consistente en: Amonestación escrita.

Presidente: El último asunto relacionado con el consumo de marihuana es sobre el caso del alumno [REDACTED] Torres de la Licenciatura en Comunicación Social. En este caso la comisión recomienda aplicar una amonestación escrita, quienes estén a favor de aprobar el sentido del dictamen favor de manifestarse.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

3.7 Aprobación del dictamen que presentó la Comisión de Faltas, consistente en: De conformidad con lo señalado por el Reglamento de Alumnos, en su artículo 9, fracción II, se recomienda al H. Consejo Divisonal de Ciencias Sociales y Humanidades, aplicar al [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) alumno de la Licenciatura en Comunicación Social, la medida administrativa consistente en: Amonestación escrita.

Presidente: El siguiente asunto tiene que ver con un escrito firmado por el Lic. José Manuel Nava González, Jefe de la Sección de Vigilancia, por una posible falta cometida por los CC. [REDACTED] (matrícula [REDACTED]), [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) y [REDACTED] (matrícula [REDACTED]), todos alumnos de la Licenciatura en Psicología. En este caso en particular, la Comisión determinó que no existió ninguna falta. Favor de manifestarse por aprobar el dictamen de la Comisión.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

3.8 Aprobación del dictamen que presentó la Comisión de Faltas, consistente en: La Comisión considera que en este caso no existió falta alguna.

Presidente: Por último, la Comisión presenta el caso de la alumna [REDACTED] de la Licenciatura en Psicología, por una posible falta señalada en el Acta Circunstancial de Hechos 8/17-X, firmada por la [REDACTED]. En su dictamen la Comisión plantea tres puntos, uno en el que señala que no tuvo los elementos suficientes para imponer una medida administrativa, en el segundo invita a las partes a establecer mecanismos de

diálogo y en el tercero invita a las partes a no establecer ningún tipo de contacto. Quiénes estén a favor de este dictamen, favor de manifestarse.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

3.9 Aprobación del dictamen que presentó la Comisión de Faltas, consistente en:

UNO: La Comisión considera que no tuvo los elementos suficientes para imponer alguna medida administrativa a la alumna [REDACTED] (matrícula [REDACTED]), de la Licenciatura en Psicología, debido a que no se acreditó la existencia de una amenaza.

DOS: La Comisión invita a las partes a establecer mecanismos de diálogo como medida para solventar diferencias académicas y/o personales.

TRES: La Comisión invita a las partes a no establecer ningún tipo de contacto, de tal manera que prevalezca su propio desarrollo emocional, físico e intelectual.

4. DECLARACIÓN DE LOS CANDIDATOS ELECTOS COMO REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE LOS ALUMNOS ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL, PARA EL PERÍODO 2017-2018.

Mtro. Alberto Trejo: Las votaciones para la elección de representantes ante este Órgano Colegiado se llevaron a cabo el día 8 de marzo, el proceso no tuvo contratiempos y los resultados fueron los siguientes:

Personal Académico:

Departamento de Educación y Comunicación		
<u>PLANILLA</u>		
Jesús Alberto Rosado Briceño (Titular) Gabriel Pérez Crisanto (Suplente)	Votos	23
	Anulados	3
	TOTAL	26

Departamento de Política y Cultura		
Isabel Irene Quintas Pereira (Titular)	Votos	31
	Anulados	1
	TOTAL	32

Departamento de Producción Económica		
Luis Fernando Muñoz González (Titular)	Votos	30
	Anulados	1
	TOTAL	31

Departamento de Relaciones Sociales		
Cristina Victoria Pizzonia Barrionuevo (Titular)	Votos	22
	Anulados	2
	TOTAL	24

Alumnos:

Departamento de Política y Cultura		
<u>PLANILLA</u> Manuel de Jesús Díaz Vergara (Titular) Miguel Ricardo Montes Staines (Suplente)	Votos	60
<u>PLANILLA</u> Diana Laura Lugo Osornio (Titular) José Alberto Rosano López (Suplente)	Votos	46
	Anulados	1
	TOTAL	107

Departamento de Relaciones Sociales		
--	--	--

<u>PLANILLA</u> Ricardo Alfonso Bassoco Miranda (Titular) Diego Sealtiel Lindero Ramírez (Suplente)	Votos	8
	Anulados	2
	TOTAL	10

5. INTEGRACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA COMISIÓN ACADÉMICA QUE EXAMINARÁ LAS TESIS E IDÓNEAS COMUNICACIONES DE RESULTADOS PARA OTORGAR LA MENCIÓN ACADÉMICA 2017.

Presidente: En la primera sesión de este año, el Consejo aprobó la convocatoria para que los alumnos de posgrado que presentaron su examen de grado durante el año 2016 pudieran concursar para el otorgamiento de la Mención Académica. El último día de registro fue el 3 de marzo y se presentaron 17 trabajos. Para examinar los documentos, este Órgano Colegiado debe nombrar una comisión que emita su dictamen sobre el otorgamiento de tal distinción. La propuesta es que participen los doctores María Eugenia Reyes Ramos del Departamento de Relaciones Sociales, Eva Alcántara Zavala del Departamento de Educación y Comunicación y René Rivera Huerta del Departamento de Producción Económica. Favor de manifestarse por aprobar la integración de esta comisión.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

5.1 Aprobación de la integración de la comisión académica que examinará las tesis e idóneas comunicaciones de resultados para otorgar la Mención Académica 2017, con los doctores María Eugenia Reyes Ramos, Eva Alcántara Zavala y René Rivera Huerta.

6. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE INTEGRANTES PARA LOS COMITÉS EDITORIALES DEPARTAMENTALES.

Presidente: Se recibieron varias propuesta por parte de los Departamentos para la incorporación de profesores a diversos comités editoriales, no obstante, corresponde a este Órgano Colegiado aprobar dicha incorporación tomando en cuenta la experiencia en el trabajo

editorial. La primera propuesta la envía el Mtro. Luis Razgado para que la Dra. Edith Flores Pérez se incorpore al Comité Editorial de la Revista "*Tramas. Subjetividad y procesos sociales*". La siguiente propuesta, también enviada por el Jefe de Departamento de Educación y Comunicación, es para que los profesores Patricia Ortega Ramírez, Silvia Gutiérrez Vidrio, Rafael Castro Lluria, Cristian Calónico Lucio y Beatriz Solís Leree, formen parte del Comité Editorial de la Revista "*Versión. Estudios de Comunicación y política*". Por último, el Dr. José Antonio Rosique envió la propuesta de incorporación del Dr. Walterio Beller Taboada al Comité de la Revista "*Veredas*". Quiénes estén a favor de aprobar cada una de las propuestas señaladas, favor de manifestarse.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDOS:

6.1 Aprobación de la incorporación de la Dra. Edith Flores Pérez como integrante del Comité Editorial de la Revista *Tramas. Subjetividad y procesos sociales*.

6.2 Aprobación de la incorporación de los profesores que se mencionan a continuación como integrantes del Comité Editorial de la Revista *Versión. Estudios de Comunicación y política*:

- Dra. Patricia Ortega Ramírez.
- Dra. Silvia Gutiérrez Vidrio.
- Mtro. Rafael Castro Lluria.
- Lic. Cristian Calónico Lucio.
- Mtra. Beatriz Solís Leree.

6.3 Aprobación de la incorporación del Dr. Walterio Beller Taboada como integrante del Comité Editorial de la Revista *Veredas*.

7. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LOS COMITÉS EDITORIALES, PERÍODO: FEBRERO DE 2016 A FEBRERO DE 2017.

Presidente: En este punto se presentan los informes de actividades de los diferentes comités editoriales del periodo que comprende de febrero de 2016 a febrero de 2017. En cumplimiento a lo establecido en las Políticas Editoriales de Producción Editorial, así como en los Lineamientos Divisionales sobre Producción Editorial. Como saben la División tiene la mayor producción editorial en comparación a las otras Divisiones. En la documentación se les hizo llegar una tabla resumen con los datos generales de los números de cada Comité, además se

les envió los informes en extenso en el que se pueden ver algunas propuestas de fortalecimiento.

8. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LOS CRITERIOS Y MECANISMOS DIVISIONALES PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA DE RECONOCIMIENTO A LA CARRERA DOCENTE.

Secretario: Esta comisión tuvo como mandato revisar y actualizar los “*Criterios Divisionales y Mecanismos de Aplicación para el Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente*”. Uno de los planteamientos centrales fue la modificación al número de horas que de debían impartir en el nivel de licenciatura. Después de varias reuniones, la Comisión acordó entrevistar a los coordinadores de licenciatura, posgrado, así como a los jefes de departamento y jefes de área, con el fin de tener mayores elementos sobre dicha modificación. En las entrevistas, cada instancia manifestó sus razones sobre el número de horas que se deben solicitar para la obtención de la Beca. Después de diversas reuniones en las que la comisión tuvo que discernir sobre las implicaciones de aumentar el número de horas en el nivel de licenciatura, emitió su dictamen en el cual propuso los siguientes cambios:

- a) Eliminar la excepción de la carta explicativa por la no impartición de horas de docencia en el nivel de licenciatura.
- b) Agregar un punto relacionado con la impartición de horas de docencia en fases, seminarios o componentes modulares completos, de acuerdo a lo que establezca cada Plan y Programa de Estudio de Licenciatura.
- c) Incluir en el documento las preguntas de la encuesta de evaluación docente, así como las preguntas de los cuestionarios que llenan los jefes de departamento y coordinadores de estudio.

Sr. Samuel Gudiño: Sobre la evaluación de los alumnos, cuál es la modificación que se hizo al documento.

Dr. Juan Manuel Corona: En realidad no hubo ninguna modificación, sólo se incorporaron al documento las preguntas del instrumento que son consideradas para la evaluación del profesor. Es decir, las once preguntas que se toman en cuenta para dicha evaluación.

Lic. Elda Morales: Durante las entrevistas, tanto los coordinadores de posgrado como los jefes de área, plantearon la necesidad de realizar un diagnóstico divisional para la toma de decisiones respecto a la asignación docente. La Comisión tomó la propuesta como parte de su compromiso y ya se han presentado avances de resultados.

Presidente: Favor de manifestarse por aprobar, el dictamen sobre los “*Criterios Divisionales y Mecanismos de Aplicación para el Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente*”.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

8.1 Aprobación del dictamen que presentó la comisión encargada de analizar los Criterios y Mecanismos Divisionales para el Otorgamiento de la Beca de Reconocimiento a la Carrera Docente, consistente en:

UNO: Aprobar los “Criterios Divisionales y Mecanismos de Aplicación para el Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente” (se anexa documento), con los siguientes ajustes:

- a) Eliminar el punto número seis de los “Criterios Divisionales para el Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente”:

Criterios Divisionales para el Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente (VIGENTES).	Criterios Divisionales para el Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente (PROPUESTA).
6. En caso de que sólo se haya impartido docencia en el nivel de posgrado, el personal académico deberá presentar una carta explicativa avalada por la respectiva coordinación de posgrado y la jefatura del departamento, señalando el motivo por el cual no se cubrió el requisito del punto anterior. No se considerará esta excepción en periodos consecutivos.	Se elimina.

- b) Incluir como punto número seis el requisito de impartir en el nivel de licenciatura fases, seminarios o componentes completos, de acuerdo a cada Plan y Programa de Estudios:

Criterios Divisionales para el Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente (VIGENTES).	Criterios Divisionales para el Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente (PROPUESTA).
No existía.	6. El personal académico deberá impartir las horas de docencia de las fases, seminarios o componentes modulares completos, de acuerdo a lo que establezca cada Plan y Programa de Estudio de Licenciatura, al menos en un trimestre.

- c) Incluir en los “Mecanismos de Aplicación de los Criterios para el Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente” las preguntas que son consideradas del instrumento denominado Encuesta de Evaluación Docente, así como las

preguntas de los cuestionarios trimestral que llenan los Coordinadores de Estudio y Jefes de Departamento. Lo anterior, con el fin de hacer más transparente el proceso.

Mecanismos de Aplicación de los Criterios para el Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente (VIGENTES).	Mecanismos de Aplicación de los Criterios para el Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente (PROPUESTA).
<p>4a.- La evaluación hecha por los alumnos. La evaluación de los alumnos se realizará con base en el instrumento denominado Encuesta de Evaluación Docente que se aplica a los profesores en la 7ª y 8ª semana de cada trimestre lectivo; a partir de tal encuesta, se calculará un índice para cada trimestre conforme a la metodología que se detalla en el documento denominado “Forma de evaluación a docentes por medio de encuesta aplicadas a alumnos” (anexo 2).</p> <p>Con la información obtenida se calcula un promedio aritmético simple de los trimestres evaluados, el cual será utilizado para ponderar el peso relativo de la evaluación de los alumnos conforme a lo señalado en el punto 5 de los presentes mecanismos.</p>	<p>4a.- La evaluación hecha por los alumnos. La evaluación de los alumnos se realizará con base en el instrumento denominado Encuesta de Evaluación Docente que se aplica a los profesores en la 7ª y 8ª semana de cada trimestre lectivo; de dicha encuesta se toma en cuenta once preguntas, a partir de las cuales, se calculará un índice para cada trimestre conforme a la metodología que se detalla en el documento denominado “Forma de evaluación a docentes por medio de encuesta aplicadas a alumnos” (anexo 2).</p> <p>Las once preguntas que se toman en cuenta son:</p> <p style="text-align: center;">Del nivel organizativo.</p> <p>1. El profesor presentó con oportunidad los objetivos, la bibliografía y el programa del curso. 3. El profesor presentó, argumentó y comentó con los alumnos los criterios y mecanismos de evaluación del curso.</p> <p style="text-align: center;">Del nivel de desempeño.</p> <p>6. El profesor se ha basado en el programa proporcionado originalmente a los alumnos. 7. El profesor ha asistido, hasta la fecha, a las sesiones programadas para el curso. 8. El profesor ha logrado establecer un ambiente de respeto y ha propiciado un clima de confianza entre los participantes del curso. 12. El profesor ha respetado la duración programada para las sesiones. 13. El profesor ha explicado con claridad y ha hecho comprensibles los temas del curso. 14. El profesor ha respondido adecuadamente y con claridad las preguntas y dudas externadas. 15. El profesor dominó con profundidad los temas que ha cubierto del programa. 17. El profesor ha evaluado objetivamente, de acuerdo con los criterios y mecanismos establecidos al inicio del curso. 20. El profesor ha entregado los resultados de las evaluaciones practicadas.</p> <p>Con la información obtenida se calcula un promedio aritmético simple de los trimestres evaluados, el cual será utilizado para ponderar el peso relativo de la evaluación de los alumnos conforme a lo señalado en el punto 5 de los presentes mecanismos.</p>
<p>4b.- La evaluación de los Coordinadores de Estudios del programa o programas en los que el profesor impartió docencia. La evaluación se realiza mediante un cuestionario trimestral conforme a los aspectos señalados en el</p>	<p>4b.- La evaluación de los Coordinadores de Estudios del programa o programas en los que el profesor impartió docencia. La evaluación se realiza mediante un cuestionario trimestral conforme a los aspectos señalados en el</p>

<p>anexo 3 de este documento y a lo estipulado en el artículo 215 del RIPPPA.</p> <p>4c.- Evaluación de los Jefes de Departamento y en su caso, del Director de la División. La evaluación se realizará mediante un cuestionario trimestral conforme a los aspectos señalados en el anexo 4 de este documento.</p>	<p>anexo 3 de este documento y a lo estipulado en el artículo 215 del RIPPPA, con las siguientes preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entregó a la Coordinación Programa Operativo y criterios de evaluación de las UEAS que impartió. Si (2) No (0) 2. Respetó los criterios de evaluación y entregó directamente a los estudiantes resultados de calificación con puntualidad. Si (2) No (0) 3. Cumplió con los lineamientos de Administración escolar estipulados por la Coordinación. Si (2) En ocasiones (1) Nunca (0) 4. Ha cumplido el profesor con la entrega y/o firma en la Coordinación de Sistemas Escolares de las actas de evaluación globales, recuperación y rectificación de calificación, en los plazos establecidos. Si (2) No (0) 5. Ha asistido regularmente a reuniones organizadas por la Coordinación de Estudios. Si (2) En ocasiones (1) Nunca (0) 6. En caso de habersele asignado, aplicar examen de recuperación, colocación o requisito por suspensión de estudios por más de dos años. Cumplió (2) No cumplió (0) No se le requirió (2) 7. Participó en la revisión, modificación y actualización de Planes y Programas de Estudio. Si (2) No (0) No se le requirió (2) 8. Participó en actividades académicas organizadas por la Coordinación de Estudios. Siempre (2) En ocasiones (1) Nunca (0) No se le requirió (2) 9. Ha recibido quejas sobre el desempeño del profesor. Si (0) No (2) En caso afirmativo, indique cuáles: 9.1 Desempeño docente del profesor. (-1) 9.2 Ausencia en sus labores de atención al grupo. (-1) 9.3 Insuficiencia en su formación en el área de conocimiento. (-1) 9.4 Trato hacia los estudiantes. (-1) 9.5 Otros (especifique). (-1) 10. Ha recibido comentarios positivos sobre el desempeño del profesor. 11. Agregue comentarios que considere deba hacer. <p>4c.- Evaluación de los Jefes de Departamento y en su caso, del Director de la División. La evaluación se realizará mediante un cuestionario trimestral conforme a los aspectos señalados en el anexo 4 de este documento, el cual contiene las siguientes preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entregó en tiempo y forma el informe anual de actividades correspondiente al año inmediato anterior.
--	---

	<p>Si (2) No (0)</p> <p>2. Entregó en tiempo y forma el plan anual de actividades correspondiente al presente año.</p> <p>Si (2) No (0)</p> <p>3. Elaboró material didáctico.</p> <p>Si (2) No (0) No se le requirió (2)</p> <p>4. Participó en la revisión de Planes y Programas de estudio vigentes a la fecha.</p> <p>Si (2) No (0) No se le requirió (2)</p> <p>5. Aceptó impartir las UEAS que le fueron asignadas.</p> <p>Si (2) No (0)</p> <p>6. Cumplió con las evaluaciones, global y de recuperación, de la UEA(S) asignada(s).</p> <p>Si (2) No (0)</p> <p>7. Mostró flexibilidad para aceptar el horario de la(s) UEA(S) asignada(s).</p> <p>Si (2) No (0)</p> <p>8. Mostró flexibilidad para impartir UEAS acordadas.</p> <p>Si (2) No (0)</p> <p>9. Participó en actividades académicas organizadas por el Departamento.</p> <p>Si (2) En ocasiones (1) No (0) No se le requirió (2)</p> <p>10. Organizó actividades académicas extracurriculares.</p> <p>Si (2) En ocasiones (1) No (0) No se le requirió (2)</p> <p>11. Ha recibido quejas sobre el desempeño del profesor.</p> <p>Si (0) No (2)</p> <p>En caso afirmativo, indique cuáles:</p> <p>11.1 Desempeño docente del profesor. (-1)</p> <p>11.2 Ausencia en sus labores de atención al grupo. (-1)</p> <p>11.3 Insuficiencia en su formación en el área de conocimiento. (-1)</p> <p>11.4 Trato hacia los estudiantes. (-1)</p> <p>11.5 Otros (especifique). (-1)</p> <p>12. Ha recibido comentarios positivos sobre el desempeño del profesor.</p> <p>13. Agregue comentarios que considere deba hacer.</p>
--	---

DOS: Dar a conocer trimestralmente los cuestionarios de evaluación vigentes que utilizan los Jefes de Departamento y Coordinadores de Estudio.

TRES: La Comisión recomienda a la Secretaría Académica generar y promover los mecanismos necesarios para informar a los alumnos de la importancia y los objetivos de la encuesta de la evaluación docente.

CUATRO: Que todos los puntos expuestos en este dictamen sean ampliamente difundidos al personal académico, así como los “Criterios Divisionales y Mecanismos de Aplicación para el Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente”.

9. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE DIPLOMADOS.

Presidente: En este punto se presentan siete propuestas de diplomados, en todos los casos la comisión propone que sean aprobados. Si no hay comentarios en relación a estas propuestas, les pido que se manifiesten por aprobarlas.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDOS:

9.1 Aprobación del diplomado denominado ACTUALIZACIÓN DOCENTE EN EL MÉXICO DEL SIGLO XXI, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua de la División de Ciencias sociales y Humanidades.

- **Responsable interno:** Dra. Janette Góngora Soberanes, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales.
- **Fechas:** abril a julio de 2017.
- **Duración:** 105 horas.

9.2 Aprobación del diplomado denominado LIBERALISMO Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua de la División de Ciencias sociales y Humanidades.

- **Responsable interno:** Dra. Janette Góngora Soberanes, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales.
- **Fechas:** abril a junio de 2017.
- **Duración:** 80 horas.

9.3 Aprobación del diplomado denominado PROFESIONALIZACIÓN, DISEÑO DE PROYECTOS, MARCO LÓGICO Y PROCURACIÓN DE FONDOS PARA LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua de la División de Ciencias sociales y Humanidades.

- **Responsable interno:** Dra. María del Pilar Berrios Navarro, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales.
- **Fechas:** Del 22 de septiembre de 2017 al 13 de enero de 2018.
- **Duración:** 114 horas.

9.4 Aprobación del diplomado denominado TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua de la División de Ciencias sociales y Humanidades.

- **Responsables:**
 - a) **Interno:** Mtro. Jorge Rouquette Alvarado, Coordinador de Educación Continua de la División de Ciencias sociales y Humanidades.

- b) Externo: Lic. Rocío Aguilar Solache, Directora de Capacitación y Cultura de la Transparencia del INFODF.
- Fechas: Del 19 de mayo al 20 de octubre de 2017.
- Duración: 120 horas.

9.5 Aprobación del diplomado denominado ADMINISTRACIÓN DE HOSPITALES, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua y a Distancia de la Unidad.

- Responsables:
 - a) Interno: Mtro. J. Francisco Javier Huerta Moreno, Coordinador de Educación Continua y a Distancia de la Unidad.
 - b) Externo: Dr. En C. Martín Pantoja Herrera.
- Fechas: La fecha de inicio se definirá una vez que el Consejo Divisional apruebe el diplomado.
- Duración: 100 horas.

9.6 Aprobación del diplomado denominado CALIDAD Y CERTIFICACIÓN EN SERVICIOS HOSPITALARIOS, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua y a Distancia de la Unidad.

- Responsables:
 - a) Interno: Mtro. J. Francisco Javier Huerta Moreno, Coordinador de Educación Continua y a Distancia de la Unidad.
 - b) Externo: Dr. En C. Martín Pantoja Herrera.
- Fechas: Del 26 de mayo al 3 de noviembre de 2017.
- Duración: 120 horas.

9.7 Aprobación del diplomado denominado CONTROL DE GESTIÓN HOSPITALARIA, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua y a Distancia de la Unidad.

- Responsables:
 - a) Interno: Mtro. J. Francisco Javier Huerta Moreno, Coordinador de Educación Continua y a Distancia de la Unidad.
 - b) Externo: Dr. En C. Martín Pantoja Herrera.
- Fechas: De mayo a octubre de 2017.
- Duración: 130 horas.

10. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

Presidente: La comisión de áreas y proyectos de investigación revisó la propuesta de un nuevo proyecto de investigación a cargo del profesor Alejandro Ríos Miranda, del Departamento de Educación y Comunicación. Además, una solicitud de ampliación de vigencia para el proyecto "Cultura de la legalidad: Situación de la infancia y la familia como asuntos presentados ante los juzgados de materia familiar", a cargo de la profesora Martha Araceli

Zanabria Salcedo. En ambos casos la Comisión recomiendan su aprobación, quiénes estén a favor de ello, favor de manifestarse.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDOS:

10.1 Aprobación del proyecto de investigación denominado LA PSICOLOGÍA SOCIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO: INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN “LAS CALLES” Y “URBANIDADES EMERGENTES”, a cargo del Dr. Alejandro Ríos Miranda, sin área de investigación en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 30 de abril de 2020.

10.2 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación CULTURA DE LA LEGALIDAD: SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA FAMILIA COMO ASUNTOS PRESENTADOS ANTE LOS JUZGADOS DE MATERIA FAMILIAR, a cargo de la Dra. Martha Araceli Zanabria Salcedo para el área de investigación “Estudios ultirreferenciales sobre: Violencia, ética, cultura y educación” en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 1º de diciembre de 2018.

11. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ASUNTOS DE ALUMNOS.

Presidente: En este punto se presentan veinticinco casos relacionados con alumnos. Todos fueron revisados por la comisión y recomiendan su aprobación. Hay una solicitud de acreditación de estudios, dieciséis solicitudes de ampliación de las cuales dos corresponden al nivel de licenciatura y catorce de posgrado, una equivalencia de estudios, cuatro reingresos y tres revalidaciones. Se les hizo llegar la información de cada caso, si no hay algún comentario al respecto, favor de manifestarse por aprobarlos los asuntos de este punto.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDOS:

11.1 Aprobación de la acreditación de estudios por cambio de Unidad para el alumno MARCO ANTONIO ALVIRDE BLAS, otorgándole el módulo II de la Licenciatura en Administración.

11.2 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Licenciatura en Administración para el alumno JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, con número de matrícula 206338869, por seis trimestres a partir del 17-Primavera.

11.3 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Licenciatura en Economía para la alumna ANGÉLICA MEZA MARTÍNEZ, con número de matrícula 205221962, por seis trimestres a partir del 17-Primavera.

11.4 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Comunicación y Política para la alumna SANDRA LUZ ENRÍQUEZ ARREOLA, con número de matrícula 2123806504, por dos trimestres a partir del 17-Primavera.

11.5 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Desarrollo Rural para la alumna LILIANA PAOLA ÁVILA MELÉNDEZ, con número de matrícula 2113804258, por tres trimestres a partir del 17-Primavera.

11.6 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Desarrollo Rural para el alumno WENCESLAO CERVANTES HERNÁNDEZ, con número de matrícula 2113804276, por cuatro trimestres a partir del 17-Primavera.

11.7 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Desarrollo Rural para el alumno LEONARDO DURÁN OLGUÍN, con número de matrícula 2113804301, por tres trimestres a partir del 17-Primavera.

11.8 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Desarrollo Rural para el alumno FRANCISCO FALOMIR ROBLES, con número de matrícula 208181292, por tres trimestres a partir del 17-Primavera.

11.9 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Desarrollo Rural para la alumna MARÍA DE LOS ÁNGELES GALVÁN ZAMORA, con número de matrícula 2113804329, por cuatro trimestres a partir del 17-Primavera.

11.10 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Desarrollo Rural para la alumna ROSALINDA HERNÁNDEZ LÓPEZ, con número de matrícula 2113804436, por cuatro trimestres a partir del 17-Primavera.

11.11 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación para la alumna PRISCILA ROSAS HERRERA, con número de matrícula 2123806442, por tres trimestres a partir del 17-Primavera.

11.12 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Políticas Públicas para la alumna BRENDA ARELI GARCÍA ABREGO, con número de matrícula 2123807421, por tres trimestres a partir del 17-Primavera.

11.13 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Ciencias Sociales para la alumna JENIFFER MERCEDES AGUILAR PÉREZ, con número de matrícula 209180875, por cuatro trimestres a partir del 17-Primavera.

11.14 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Ciencias Sociales para la alumna LAURA ELENA ARELLANO RIVERA, con número de matrícula 207280522, por tres trimestres a partir del 17-Primavera.

11.15 aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Ciencias Sociales para la alumna LAURA CRUZ RAMOS, con número de matrícula 209180956, por dos trimestres a partir del 17-Invierno.

11.16 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Ciencias Sociales para la alumna FABIOLA GONZÁLEZ ROMÁN, con número de matrícula 207280556, por tres trimestres a partir del 17-Primavera.

11.17 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Ciencias Sociales para el alumno HÉCTOR TORRES RÍOS, con número de matrícula 207280611, por cuatro trimestres a partir del 17-Primavera.

11.18 Aprobación de la equivalencia de estudios para la alumna LISSETTE MÓNICA BUENO GUERRERO, con número de matrícula 2162020413, otorgándole los módulos II IV y V de la Licenciatura en Comunicación Social.

11.19 Aprobación del reingreso al tercer módulo de la licenciatura en Administración para el alumno LUIS FABIAN FERNÁNDEZ ANGUIANO, con número de matrícula 2112026732.

11.20 Aprobación del reingreso al tercer módulo de la licenciatura en Psicología para la alumna CYNTHIA HELEN JULIAN MORA, con número de matrícula 2113023628.

11.21 Aprobación del reingreso al cuarto módulo de la licenciatura en Comunicación Social para el alumno NOÉ REYES ALEJO, con número de matrícula 209226477.

11.22 Aprobación del reingreso al segundo módulo de la licenciatura en Sociología para el alumno SERGIO ARMANDO ONTIVEROS ROSAS, con número de matrícula 2142022644.

11.23 Aprobación de la revalidación de estudios de licenciatura para la alumna WENDY BERMÚDEZ ESCOBAR para su ingreso a la Maestría en Políticas Públicas.

11.24 Aprobación de la revalidación de estudios de maestría para el alumno CARLOS MENDOZA MORA para su ingreso al Doctorado en Ciencias Sociales.

11.25 Aprobación de la revalidación de estudios de maestría para el alumno ESTEBAN GABRIEL MORALES GALLARDO para su ingreso al Doctorado en Ciencias Sociales.

12. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL.

Presidente: Los proyectos de servicio social revisados por la comisión fueron un total de dieciséis, de los cuales siete corresponden a nuevos proyectos y nueve son solicitudes de ampliación de vigencia sobre proyectos ya aprobados. Quiénes estén a favor de aprobar los asuntos presentados, favor de manifestarse.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDOS:

12.1 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado CLON: CYBERCINE DE ARTE Y CULTURA, a cargo del profesor Alejandro Juan Pineda, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia a abril de 2019.

12.2 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado COMUNICACIÓN TRANSDICIPLINARIA EN LA CONVERGENCIA DE

MEDIOS, a cargo del profesor Alejandro Juan Pineda, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia a abril de 2019.

12.3 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado EL PAPEL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA DE AMÉRICA LATINA, CON ESPECIAL REFERENCIA A MÉXICO, a cargo de la profesora Aura López Velarde, adscrita al Departamento de Producción Económica. Vigencia a abril de 2019.

12.4 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO RURAL, a cargo del profesor Roberto Diego Quintana, adscrito al Departamento de Producción Económica. Vigencia a abril de 2019.

12.5 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado ESTUDIOS SOBRE CORPORALIDAD, GENERO, SEXUALIDAD Y EMOCIONES, a cargo de la profesora Edith Flores Pérez, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia a abril de 2019.

12.6 Aprobación de la aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado LA CLÍNICA DE LA PSICOSIS: UN ESPACIO A CONSTRUIR, a cargo del profesor Alberto Carvajal, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia a abril de 2019.

12.7 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA PARA MENORES Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL EN EL CENTRO HISTÓRICO, PREVENCIÓN COMUNITARIA EN LA COLONIA GUERRERO, a cargo del Lic. Martín Daniel Hernández Cuahutle, Responsable del Centro de Prevención Comunitaria Reintegra, I.A.P. Vigencia a abril de 2019.

12.8 Aprobación del proyecto de servicio social denominado FAMILIAS TRANSNACIONALES: HOGARES MULTISITUADOS, a cargo de la profesora María Eugenia Reyes Ramos, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia a abril de 2019.

12.9 Aprobación del proyecto de servicio social denominado MEMORIA COLECTIVA. CREACIÓN IMAGINARIA EN LOS PROCESOS INSTITUYENTES, a cargo del profesor Rafael Robles Gil, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia a abril de 2019.

12.10 Aprobación del proyecto de servicio social denominado ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN EL SERVICIO DE APOYO VITAL Y TANATOLOGÍA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA “IGNACIO CHAVEZ”, a cargo del profesor Alejandro Cerda García, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia a abril de 2019.

12.11 Aprobación del proyecto de servicio social denominado TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO ORIENTADA HACIA PROBLEMAS NACIONALES DE SALUD, a cargo del profesor Alexandre Oliveira Vera-Cruz, adscrito al Departamento de Producción Económica. Vigencia a abril de 2019.

12.12 Aprobación del proyecto de servicio social denominado PREJUICIO, DISCRIMINACIÓN Y SALUD MENTAL, a cargo del profesor Luis Ortiz Hernández, adscrito al Departamento de Atención a la Salud. Vigencia a abril de 2019.

12.13 Aprobación del proyecto de servicio social denominado ATENCIÓN PSICOSOCIA, a cargo de la C. Valeria Moscoso Urzúa, Responsable de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C. Vigencia a abril de 2019.

12.14 Aprobación del proyecto de servicio social denominado DESARROLLO PROFESIONAL Y HUMANO EN LAS DEFENSORÍAS DE LAS AUDIENCIAS CAMPO EMERGENTES, a cargo de la Lic. Rocío Bustos Hernández, Responsable del Sistema Público de Radiodifusión del Estado de México. Vigencia a abril de 2019.

12.15 Aprobación del proyecto de servicio social denominado PROGRAMA DE AUTO DESARROLLO HUMANO INTEGRAL DEL ADOLESCENTE-PADHIA, a cargo de la Lic. Flor Wollensteing y la Lic. Diana Martha Moreno, Responsables del Programa de Auto Desarrollo Humano Integral del Adolescente-PADHIA, A.C. Vigencia a abril de 2019.

12.16 Aprobación del proyecto de servicio social denominado PROGRAMA DE FOMENTO Y DESARROLLO DE JÓVENES EN EL TERCER SECTOR, a cargo de la C. Jhonatan López Villafranco, Responsable de Actúa DF, A.C. Vigencia a abril de 2019.

13. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE CONVOCATORIAS DE PLAZAS PARA PERSONAL ACADÉMICO POR CONCURSO DE OPOSICIÓN.

Dr. José Antonio Rosique: Durante el año 2016 se presentaron tres jubilaciones en el Departamento. Por ello es necesario convocar estas plazas para cubrir las necesidades de

docencia e investigación. Siguiendo los mecanismos institucionales, entre ellos que dentro del Departamento se consulte a con cada una de las áreas los perfiles y los temas que son relevantes incorporar al Departamento. En el año 2016 estuvieron disponibles 5 plazas y en el Departamento existen 5 áreas, por ello se acordó que se perfilaría una plaza a cada área. Además, se ha tomado la opinión del coordinador, aunque es personal de confianza que depende del Director. Los perfiles no están definidos para alguna persona en particular, además en los concursos de oposición no hay certeza de quien ganara la plaza.

Mtra. Concepción Rojas: Solicito la palabra para el profesor Rogelio Martínez.

Mtro. Carlos García: Encuentro algunas contradicciones en las tres plazas que se presentan. Lo comento para mejorar, no sólo los perfiles sino también las UEA que van a atender. En la plaza 001, se pide que participen en los módulos cuatro, cinco y después se salta hasta el módulo denominado la "Cuidad y sus actores sociales". Además, considero que los temas propuestos sobre la música no son requerimientos inmediatos para la licenciatura en Sociología, más bien habría que cubrir los temas de matemáticas en los módulos 7, 8 y 9. En la segunda plaza creo que están cerrando el perfil ya que se solicita la maestría en Estudios Regionales y el doctorado en Ciencias Sociales. Además, los temas son muy específicos, por último, en la plaza número tres, creo que se podía incorporar el módulo de "Trabajo y organización social", porque contempla la fase de estadística en el séptimo y noveno trimestre, pero no en el octavo, además, se pide Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación, con lo cual, de nueva cuenta, se cierre la plaza.

Dr. Juan Manuel Corona: Los Jefes de Departamento y el Director de la División hemos discutido la forma en que se consensan los perfiles dentro de cada uno de los departamentos. La Dirección nos ha solicitado a las jefaturas fundamentar cómo se configuran los perfiles, para ello es necesario hacer la consulta a la comunidad de los departamentos y conocer cuáles son las necesidades de docencia e investigación.

Dra. Alejandra Toscana: Aunque se menciona que las plazas no están perfiladas, se proponen temas muy específicos. Además, llama la atención las combinaciones de licenciaturas y posgrados que se solicitan en los antecedentes académicos, con esas especificidades limitan a la comisión dictaminadora de recibir candidatos que puedan fortalecer la docencia en la UAM.

Mtro. Alberto Trejo: En las plazas de "asociado" se pide como requisito en nivel de doctorado, creo que eso podría hacer que se presenten al concurso participantes no tan jóvenes. Si la Universidad está interesada en formar cuadros, no es necesario solicitar el doctorado.

Presidente: Quiénes estén a favor de la intervención del Dr. Rogelio Martínez, favor de manifestarse.

Secretario: Unanimidad.

Dr. Rogelio Martínez: Como Coordinador de la Licenciatura en Sociología y miembro del Departamento de Relaciones Sociales, me preocupan el perfil de las plazas. Algunos de los requerimientos de docencia tienen que ver con estadística y no aparece, además quienes se han contratado para dar estadística no saben dar otros módulos. También se presentan problemas con los horarios, ya que el turno vespertino ha quedado desprotegido porque aunque hay profesores contratados en ese turno, por usos y costumbres, se le asignan en la mañana. La plaza número dos está asociada a un área de investigación, lo que explica el perfil, porque tal vez en esa área si se discutieron los términos de la plaza, además, se supone que va a trabajar los módulos cuarto y quinto y después pasa al módulo "Sociedad y territorialidad", con lo cual los temas propuestos no resultan claros. En la plaza uno no parece para qué área fue configurada, además en los requisitos académicos se pone la palabra "equivalente" y eso da una amplia apertura. En la tercera plaza está dirigida al área en la que yo colaboro (Educación, cultura y procesos sociales), sin embargo, el perfil no fue discutido ni aprobado entre los integrantes del área.

Presidente: Siempre existe el dilema de si es correcto poner la idoneidad en los perfiles, por una parte si no se pone se corre el riesgo de cerrar demasiado el perfil o en su caso, si se abre puede llegar candidatos que no cubran bien los requerimientos, ya que las comisiones dictaminadoras interpretan la idoneidad dentro de un amplio campo de la ciencias sociales. Por otro lado, formalmente no se solicita un perfil, es más bien un formato que identifica las cuestiones técnicas, más bien se identifican las actividades a realizar; por lo anterior, es deseable hacer llegar a las comisiones dictaminadoras un documento anexo en el que se oriente el perfil académico del aspirante. Además, creo que en el formato en lugar de poner los módulos de las UEA, sería conveniente poner los temas generales que se abordan en cada trimestre. En los formatos de las tres plazas hay errores de formar que se deben corregir, por ejemplo en la número dos, que es de medio tiempo, tiene sueldo de tiempo completo.

Sr. Samuel Gudiño: Creo que es importante poner atención en la forma en que configuran las plazas y sus perfiles, porque como estudiantes somos los que padecemos que haya profesores que por su formación estén mal ubicados dentro de la UEA que deben impartir.

Dra. Alejandra Toscana: En el caso de las plazas de Política y Cultura, la consulta siempre la han firmado los coordinadores, ya que aunque las plazas se perfilan para investigación, también van a impartir docencia, además son ellos los que conocen las necesidades de los programas de estudio. Es por eso que es importante que los coordinadores avalen los perfiles para concursos de oposición. Estas plazas están tan perfiladas que no le da opción a la comisión dictaminadora para elegir al mejor candidato.

Mtro. Carlos García: Los comentarios que se han vertido, resultan de la preocupación de generar los mejores perfiles y que puedan ingresar a la institución los mejores profesionistas. Sugiero que se retiren las plazas y mejoren su presentación.

Dr. José Antonio Rosique: La experiencia nos dice que aunque se envíe un excelente perfil a las comisiones dictaminadoras, esto no garantiza ningún resultado. Propongo que aprobemos las plazas en este momento con el compromiso de corregir lo que aquí se sugiera e incluso corregirlas en este momento.

Presidente: En otras ocasiones este Órgano Colegiado ha resuelto aprobar las convocatorias con el compromiso de corregir o integrar las diversas sugerencias, pero sobre todo se ha tratado de cuestiones técnicas. Sin embargo, en esta ocasión se han presentado comentarios sobre la construcción de los perfiles y considero que es mejor esperar a que el departamento los discuta ampliamente. Pongo a consideración de ustedes un receso de diez minutos, quiénes estén a favor, manifestarse.

Secretario: Unanimidad.

A las 19:35 horas comenzó el receso. A las 19:40 horas se reanuda la sesión.

Presidente: El Dr. Rosique ha considerado conveniente presentar en la siguiente sesión las propuestas de convocatoria a concurso de oposición. Con esto damos por presentado este punto.

14. INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LOS ALUMNOS DE POSGRADO EN EL OTORGAMIENTO DE BECAS POR PARTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y, EN SU CASO, PRONUNCIAMIENTO SOBRE ESTA SITUACIÓN.

Presidente: Todos los años el CONACyT emite la convocatoria correspondiente para que los alumnos de posgrado puedan acceder a una Beca. Dicha Beca cubre los aspectos generales de manutención. En este año algunos alumnos al registrar su solicitud se dieron cuenta que esta era rechazada, con el mensaje de que su posgrado no estaba inscrito en el PNP. En un primer momento se pensó que era problema del sistema de CONACyT. Los alumnos intentan nuevamente hacer su postulación y ahora el mensaje fue que la Beca no estaba otorgada. A partir de esto se suscitaron reuniones con representantes del CONACyT y explicaron que a partir del recorte presupuestal se modificaron las reglas de operación del Programa de Becas. Otra información que surgió fue que las Becas no se otorgaron a petición de la IES, con lo cual se generaron una serie de molestias por parte de los estudiantes, ya que pensaron que las coordinaciones no habían solicitado las Becas.

Surgieron varias versiones producto de la mala información y la poca respuesta de CONACyT, además hubo varios comunicados y pronunciamientos solicitando que la Universidad interviniera para resolver esta situación. El Rector General acordó una sesión urgente de

Colegio Académico para escuchar las inquietudes de los alumnos y poder tomar una postura como institución. En esa sesión surgieron varias propuestas, entre ellas hacer un pronunciamiento para dar a conocer la problemática, continuar con las negociaciones para garantizar el cien por ciento de las Becas e instituir dos únicos canales de comunicación para dar a conocer la información que fuese surgiendo.

Por lo anterior, creo que es conveniente que este Órgano Colegiado se pronuncie al respecto, sobre todo porque un alto porcentaje de las Becas corresponden a esta División. Adelanté una redacción en la que se podrían incorporar los comentarios que aquí surjan.

Dr. Juan Manuel Corona: Creo que es pertinente pronunciarse ante la falta de recursos para el otorgamiento de Becas. Cuando una sociedad decide recortar presupuesto en educación, en realidad lo que hace es poner en riesgo el desarrollo de sus ciudadanos.

Varios consejeros intervinieron para aportar comentarios a la redacción del pronunciamiento.

Presidente: Buscaremos los medios para su publicación, quien este a favor de aprobarlo, favor de manifestarse.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

14.1 Aprobación del pronunciamiento por la situación de los alumnos de posgrado en el otorgamiento de becas por parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Se transcribe pronunciamiento aprobado.

**LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
A LA CÁMARA DE DIPUTADOS
AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
A LA OPINIÓN PÚBLICA**

La inversión permanente en actividades de educación, ciencia, tecnología e innovación debe ser una tarea fundamental de toda sociedad, no sólo porque con ello se contribuye al crecimiento y desarrollo

económico de un país, al posicionarlo competitivamente en el ámbito internacional, sino también porque la inversión en estas actividades redundará en una mejor distribución económica y social de la riqueza, las cuales se reflejan en ciudadanos que puedan ejercer sus derechos civiles, democráticos y políticos. Sin duda, las decisiones que reducen esta inversión ponen en riesgo el desarrollo de cualquier sociedad.

En nuestro país los recursos públicos destinados a la educación deben estar garantizados, particularmente aquellos que se destinan a las instituciones públicas de educación superior para la formación de futuros científicos y profesionales; quienes fungen como pieza clave para impulsar las transformaciones sociales y productivas que requiere nuestro país. Además, por la naturaleza de las instituciones en que son y serán formados, constituyen el núcleo que promueve en distintos escenarios de la vida nacional, procesos críticos, democráticos, transparentes y de compromiso social con los sectores menos favorecidos.

Manifestamos nuestra preocupación ante la problemática que se ha suscitado recientemente por la no asignación de becas a las y los alumnos que están inscritos en posgrados de calidad reconocidos por el CONACYT. Este hecho pone en riesgo la continuidad de la excelencia académica de los posgrados, al no contar con las condiciones requeridas para que los alumnos dediquen tiempo completo a sus actividades de investigación y a la generación de conocimientos innovadores.

Solicitamos a las instancias competentes:

- Clarifiquen los mecanismos de asignación de recursos públicos para esta área estratégica y garanticen el otorgamiento del 100% de las becas que fueron postuladas por los responsables académicos de los posgrados para la convocatoria 2017 y las subsecuentes.
- Desarrollen acciones tendientes a destinar fondos económicos extraordinarios al CONACYT, particularmente en aquellos programas que tienen una orientación hacia la formación de capital humano
- Garanticen que en la elaboración de las iniciativas de presupuesto de egresos de la federación de los siguientes años, se cumpla con alcanzar, al menos, un porcentaje del 1% del Producto Interno Bruto como proporción del gasto que destina el gobierno para realizar actividades de ciencia, tecnología e innovación.

Nos solidarizamos con los requerimientos de solución que manifiestan las y los alumnos de posgrado de las instituciones de educación pública, y nos sumamos a lo planteado en los comunicados que han circulado recientemente en distintos medios de comunicación, para que el otorgamiento de las becas se realice de forma inmediata.

Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades. Sesión ordinaria 2.17 celebrada el 30 de marzo de 2017.

Atentamente

**H. Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades
Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco**

15. ENTREGA DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO DIVISIONAL.

Presidente: El informe de actividades hace un recuento de todos los asuntos atendidos por este Órgano Colegiado durante este año de trabajo. Es una memoria que se transmite a las siguientes representaciones. Además, atiende a una de las competencias de señaladas en el Reglamento. Este punto no requiere ser aprobado es sólo para su conocimiento.

16. ASUNTOS GENERALES.

Presidente: En asuntos generales tenemos la siguiente información:

- Oficio que envió el Mtro. Luis Alfredo Razgado Flores, Jefe del Departamento de Educación y Comunicación, en el que notifica sobre la designación de la Mtra. Verónica Alvarado Tejeda como Directora de la Revista *Tramas. Subjetividad y procesos sociales*.
- Oficio que envió el Dr. Juan Manuel Corona Alcántar, Jefe del Departamento de Producción Económica, en el que informa las fechas en que se desempeñó como Director de la Revista *Administración y Organizaciones* el Dr. Alejandro Espinosa Yáñez.
- Oficio del Dr. Juan Manuel Corona Alcántar, Jefe del Departamento de Producción Económica, en el que notifica sobre la designación de la Dra. Graciela Carrillo González como Directora de la Revista *Administración y Organizaciones*.
- Escrito que envió la Dra. Verónica Gil Montes, en el que notifica sobre la designación de la Dra. Irene Sánchez Guevara como Directora de la *Revista Política y Cultura*.
- Informe enviado por el Mtro. Jorge Rouquette Alvarado, Coordinador de Educación Continua de la División de Ciencias sociales y Humanidades, sobre el diplomado denominado "*Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales en el Distrito Federal*".
- Los ajustes a la programación académica del trimestre 17/P, sobre el número de grupos a atender.

Al no haber más asuntos que tratar el Presidente dio por concluida la sesión ordinaria 3.17, siendo las 21:15 horas del día jueves 30 de marzo de 2017.

Mtro. Carlos A. Hernández Gómez
Presidente

Dr. Alfonso León Pérez
Secretario